



*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”*

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2024 fue la suma de \$42.190.713.000.

Que mediante Decreto Distrital No. 147 del 30 de abril de 2024 se efectuó una reducción en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2024 del DADEP por valor de \$174.056.614, quedando un presupuesto disponible de \$42.016.656.386.

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior del agregado de Materiales y suministros por valor de \$22.758.323, *de los rubros Prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto, para mujer, Papel periódico, Papel bond, Papeles n.c.p., Cajas plegadizas y estuches de cartón, Artículos de caucho n.c.p. para escritorio, Muebles metálicos n.c.p. para oficina, Artículos n.c.p. para escritorio y oficina, Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería, Artículos de aluminio n.c.p. a los rubros Prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas en tejidos de punto, para hombre, Calzado de cuero para hombre, Calzado de cuero para mujer y Sillas metálicas giratorias*, para respaldar el proceso de adquisición y suministro de la dotación integral para los servidores que tienen este derecho en la entidad y para la adquisición de las sillas ergonómicas que requieren reemplazo, según la solicitud radicada con el No 20244050031133 de fecha 3 de julio de 2024.

Que atendiendo lo dispuesto en el párrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021, a través de la cual “Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)”, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizara la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Materiales y suministros por valor de \$22.758.323, con la afectación correspondiente (Contracréditos y Créditos).

En mérito de lo anterior,



*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”*

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia fiscal 2024, por la suma de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$22.758.323) así:

CONTRACRÉDITO		
O2	GASTOS	22.758.323
O21	Funcionamiento	22.758.323
O212	Adquisición de bienes y servicios	22.758.323
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	22.758.323
O2120201	Materiales y suministros	22.758.323
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.076.833
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	1.076.833
O2120201002082822303	Prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto, para mujer	1.076.833
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17.294.237
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	10.214.513
O2120201003023212101	Papel periódico	4.500.000
O2120201003023212801	Papel bond	4.097.115
O2120201003023212899	Papeles n.c.p.	440.000
O2120201003023215304	Cajas plegadizas y estuches de cartón	1.177.398
O212020100306	Productos de caucho y plástico	782.856
O2120201003063627098	Artículos de caucho n.c.p. para escritorio	782.856
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	6.296.868
O2120201003083812199	Muebles metálicos n.c.p. para oficina	415.010
O2120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	5.881.858
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	4.387.253
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	4.387.253
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	3.947.253
O2120201004024299994	Artículos de aluminio n.c.p.	440.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>		<b>22.758.323</b>

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”*

CRÉDITO		
O2	GASTOS	22.758.323
O21	Funcionamiento	22.758.323
O212	Adquisición de bienes y servicios	22.758.323
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	22.758.323
O2120201	Materiales y suministros	22.758.323
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4.050.328
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	2.990.040
O2120201002082822101	Prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas en tejidos de punto, para hombre	2.990.040
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	1.060.288
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	564.487
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	495.801
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	18.707.995
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	18.707.995
O2120201003083811106	Sillas metálicas giratorias	18.707.995
TOTAL CRÉDITO		22.758.323

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 08 JUL 2024



LUCIA BASTIDAS UBATÉ  
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGC  
Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino - Profesional Especializado Recursos Físicos SGC  
Aprobó: Hugo Alberto Carrillo Gómez - Subdirector de Gestión Corporativa  
Fecha: Julio 2024  
Código de archivo: 400170